



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE ACCESO LIBRE TASA ESTABILIZACIÓN PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA ESPECIALISTA, SUBGRUPO C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, REFERENCIA: 22/197528

ACTA DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador del concurso oposición para el acceso a la escala técnica especialista, subgrupo C1, referencia: 22/197528

Se procede al acto de valoración de los méritos presentados por las personas aspirantes que han superado el proceso, y cuyo resultado consta en el Anexo I, ordenado de mayor a menor puntuación.

Se concede un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a la puntuación obtenida en la fase de baremación de méritos.

El Tribunal hace público en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y, a efectos meramente informativos, en el sitio web <https://serviciopas.umh.es/convocatorias/> del Servicio de Personal de Administración y Servicios, dichas puntuaciones.

Concluido el acto, se levanta por el presidente la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente: Pedro Rodríguez Sánchez
Secretaria: María Jesús de la Salud Alfaro
Vocal 1: Juan Carlos González Rosa
Vocal 2: Javier García Solbes
Vocal 3: Guillermo Parra Galant



ANEXO I

Se hace constar en este Anexo, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes del concurso oposición para el acceso a la escala técnica especialista, subgrupo C1, referencia: 22/197528

| DNI | A. Méritos Profesionales | B.1. Cursos de formación y perfeccionamiento | B.2Valenciano | B.3. Idiomas comunitarios | B.4. Otras titulaciones: | B5. Superación de procedimientos selectivos | TOTAL MERITOS |
|-----------|--------------------------|--|---------------|---------------------------|--------------------------|---|---------------|
| ***6379** | 32 | 2 | 1 | 1.2 | 1,5 | 2 | 39,700 |
| ***1695** | 32 | 2 | 0,60 | 0 | 1,5 | 2 | 38,100 |
| ***4469** | 0 | 0,192 | 0,60 | 0 | 1,5 | 0 | 2,292 |